

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10385** SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Edicto

Doña MARÍA VANESA UNTIEDT LECUONA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N° 2 (Antiguo mixto N° 2) de San Cristóbal de La Laguna, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000490/2020, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2020 auto declarando el concurso de las personas naturales SEBASTIAN JIMENEZ BENITO y JUANA MALMIERCA LOZANO, con DNI 15352272W y NIF 07848928V, respectivamente; y con domicilio en calle la Barca nº2, piso bajo, Punta del Hidalgo La Laguna; que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición de los concursados respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a YARDENA PEREZ PEREZ, con NIF 78696069M, con domicilio profesional en calle Tabobo nº14, oficina plaza CP 38107, Santa cruz de Tenerife, y como dirección electrónica "yardenaperez@icatf.com.es" para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

San Cristóbal de La Laguna, 5 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Vanesa Untiedt Lecuona.

ID: A210012668-1